



Comisión de Puntos Constitucionales devuelve estatus de empresas productivas a la CFE y Pemex

CIUDAD DE MÉXICO (GUADALUPE JUÁREZ Y SERGIO SARMIENTO).- Con 21 votos a favor y 16 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que devuelve el estatus de empresas productivas del Estado a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, con el propósito que sean empresas que no tengan que enfrentar competencia sino que el Estado las favorezca.

https://drive.google.com/file/d/13l6K_PJ_gUaRmc2yA-HCLzqhMSJs3l0F/view